

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.319/13

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE TORMES

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2013

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Navalperal de Tormes para el ejercicio 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos

Capítulo Descripción	Importe Consolidado
1 GASTOS DE PERSONAL	23.400,00
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	58.725,00
3 GASTOS FINANCIEROS	4.000,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.100,00
6 INVERSIONES REALES	7.700,00
Total Presupuesto	107.925,00

Estado de Ingresos

Capítulo Descripción	.lmporte Consolidado
1 IMPUESTOS DIRECTOS	34.200,00
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	31.850,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.500,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	9.025,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.350,00
Total Presupuesto	107.925,00

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Navalperal de Tormes

A) Funcionario de Carrera número de plazas 1Secretaría-Intervención - Plaza agrupada -C) Personal Laboral Eventual número plazas 1

Auxiliar administrativo, Jornada 1/4



Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Navalperal de Tormes, a 6 de abril de 2013.

El Alcalde, Ramón Moreno Chaves.

